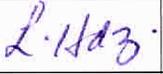




**Departamento
Tecnologías de
Información**

**Política de aceptación de uso de red
para todos los usuarios de ASEM**

LAN_PL_01_00

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elaborado	Omar Cruz	Administrador de Redes		2007-02-07
Revisado	Lourdes Hernandez	Auditoria & Control		2011-06-09
Aprobado	Richard Santiago	Director Tecnologías de Información	 6-9-2011	2011-06-09
Aprobado	Dr. Ernesto Torres	Director Ejecutivo		2011-06-09

Inicio Vigencia	2007-02-07
Ultima Revision	2011-06-09
Próxima Revisión	2012-06-09



I. Presentación de la Política de aceptación

a. Cada usuario de ASEM tiene configurada la pantalla de Aceptación de Políticas de Uso para que la misma aparezca siempre al momento de ingresar al sistema de redes.

b. La pantalla contiene el botón de aceptación, o el botón de no aceptación. De seleccionar el botón de no aceptación, el usuario no tendrá la capacidad de utilizar el equipo.

II. Política de aceptación

Introducción

La Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico (ASEM) cuenta con acceso a computadoras, redes, servicios electrónicos internos y a la red Internet. Solamente tienen derecho a utilizar esta computadora y los servicios asociados es entendiendo y aceptando las siguientes condiciones:

Titularidad y Derechos

* Esta computadora, los servicios asociados, tanto internos como externos, el sistema de correspondencia electrónica (e-mail), la Intranet, el acceso al Internet y los documentos y programas que existen en la misma, son propiedad de la ASEM y sólo podrán utilizarse para propósitos lícitos, prudentes, responsables y dentro de las funciones o poderes de esta Administración.

* Toda información, dato, obra literaria o de arte, escrito, documento, programa, acción, privilegio, patente, derecho de autor o cualquier otro derecho que surja, se cree o modifique mediante el uso de una de las computadoras de la ASEM, será propiedad de la Administración, aunque la información, dato, obra literaria o de arte, escrito, documento, programa, acción, privilegio, patente, derecho de



autor o cualquier otro derecho haya surgido mediante el esfuerzo personal del usuario.

* La información contenida en esta computadora, los servicios asociados tanto internos como externos, los mensajes de correspondencia electrónica (e-mail), información de la Intranet o la Internet y los documentos y programas existentes, no podrán reproducirse o utilizarse para fines ajenos a las funciones y poderes de la ASEM.

* Se prohíbe terminantemente utilizar o instalar programas o recursos en las computadoras para los cuales no exista una licencia o autorización de uso válida a nombre de la ASEM salvo autorización por escrito del Director Ejecutivo y el Director de Tecnologías de Información.

* Se prohíbe terminantemente copiar programas de la ASEM para instalarlos en otras computadoras, sin la autorización por escrito del Director Ejecutivo y el Director de Tecnologías de Información.

* Se prohíbe el uso de los sistemas de computadoras, programas, datos y/o comunicaciones de la ASEM para propósitos personales, de recreo, para manejo de un negocio o asunto privado del usuario o para la utilización y envío de mensajes en cadena. De igual forma, el usuario no podrá utilizar los recursos electrónicos de la ASEM para tener acceso a compras, juegos, concursos, encuestas, páginas de entretenimiento o cualquier otro servicio ajeno a las funciones de la ASEM.

* Se prohíbe acceder a, o utilizar propiedad intelectual ("copyrights") que viole los derechos de autor.

Seguridad

* El uso de un código de acceso ("password") no significa que el usuario albergue expectativa de intimidad alguna con relación a la información almacenada en la computadora que tenga asignada o en cualquier otra. No impedirá que se audite el sistema. Las contraseñas deben mantenerse en estricta confidencialidad.

* La ASEM se reserva el derecho de evaluar, auditar, vigilar y fiscalizar los sistemas de correspondencia electrónica y todos los servicios computarizados para garantizar que su propiedad se utilice para los propósitos y gestiones relacionadas con el trabajo. Estas evaluaciones se realizarán periódicamente o al azar, o cuando exista una investigación sobre una situación en particular. Por



estas circunstancias, el personal de la ASEM no tiene derecho a la intimidad con relación a cualquier información, documento o mensaje creado, recibido o enviado a través del sistema de "e-mail" correo electrónico.

* Se permite el uso de correos electrónicos u otro mecanismo digital, electrónico o magnético para recibir y enviar aquellos documentos cuyo envío normal en el correo electrónico u otro mecanismo digital, electrónico o magnético, cuidando siempre que se conserve la privacidad de los mismos.

* Se prohíbe el envío o recibo de mensajes de correo electrónico o de cualquier tipo entre el personal de la ASEM y otras personas que no pertenezcan a la misma, excepto sean en función de las labores y tareas asignadas a los empleados de la ASEM, en los cuales se divulguen, comenten o expresen hechos, opiniones o cualquier tipo de información relacionada a situaciones, controversias, problemas, malentendidos, funcionamiento, políticas, personas o cualquier otra situación o asunto interno de la ASEM, que puedan poner en entredicho la reputación o imagen de la ASEM, aunque la información divulgada no sea de naturaleza confidencial.

* Se prohíbe modificar los privilegios de acceso a las redes internas o externas para obtener acceso no autorizado a dichos recursos.

* Se prohíbe codificar, asignar contraseñas o modificar de alguna manera la información, mensajes de correo electrónico o archivos propiedad de la ASEM con el propósito de impedir que alguien pueda leerlos, entenderlos o utilizarlos, o con el propósito de falsear o alterar el nombre del usuario, la fecha de creación o modificación u otra información que se utilice regularmente para identificar la información, mensajes o archivo, si no se obtiene previamente el consentimiento por escrito del Director Ejecutivo y el Director de Tecnologías de Información. En el caso de que por razones de seguridad se permita codificar, asignar contraseñas o modificar alguna información a fines de evitar que otras personas puedan leerla, la ASEM estará facultado para decodificar la misma o restituirla a su condición original, y el usuario será responsable de proveer todos los datos para lograr acceso a la información o archivo.

* Se prohíbe la modificación de los parámetros o configuración de las computadoras de la ASEM para darle la capacidad de recibir llamadas telefónicas o cualquier otro tipo de acceso o conexión remota que permita intrusiones no autorizadas a la red de la ASEM.

* Se prohíbe el uso de discos magnéticos, digital o cualquier otro medio de almacenaje de información, sin que haya sido autorizado por el Director Ejecutivo de ASEM. Posterior a dicha autorización, estos medios han de ser verificados o certificados como libre de virus. Para ello se debe seguir el



procedimiento de seguridad previamente establecido, con la aplicación de protección Anti-Virus vigente. En adición, se deben regir por la política establecida y aprobada por la Oficina de Seguridad y Privacidad y el Departamento de Tecnologías de Información de la ASEM con relación al uso de dispositivos removibles.

* Todos los archivos que se creen en las computadoras deben guardarse en el directorio asignado a cada usuario con el propósito de que puedan protegerse mediante los mecanismos de resguardo (backup) existentes.

Políticas Antidiscrimen

* Existe una prohibición absoluta y cero tolerancia a la utilización de la computadora o del sistema de correspondencia electrónica para enviar, recibir o crear mensajes o documentos de contenido discriminatorio por razón de raza, género, credo, ideas políticas u origen social o nacional, o que puedan ser catalogados como hostigamiento sexual.

* Está prohibido el manejo o transmisión de material obsceno, profano u ofensivo a través del sistema de computadoras o del sistema de comunicación electrónica de la ASEM. Esto incluye a modo de ejemplo, acceso a materiales eróticos, bromas de cualquier forma o cualquier comentario o chiste que pueda violar la política de discrimen de la ASEM o su política de hostigamiento sexual.

* Se prohíbe que se utilicen protectores de monitores (screen savers) con fotos de personas, artistas, modelos, deportistas, fotos de calendario o cualquier otra imagen que pueda resultar poco seria u ofensiva.

* Se prohíbe la divulgación por cualquier medio de cualquier tipo de opiniones personales específicas con relación a raza, origen nacional, sexo, orientación sexual, edad, ideas o creencias religiosas o políticas, así como opiniones sobre personas con impedimento físico o mental.

Correo Electrónico

* Se prohíbe que los usuarios utilicen cuentas de correo electrónico distintas a las cuentas oficiales provistas por la ASEM.



- * Se prohíbe el envío a otras personas de copia de un mensaje de correspondencia electrónica recibido sin el conocimiento o consentimiento del remitente original.
- * Se prohíbe leer, revisar o interceptar cualquier tipo de comunicación electrónica de la ASEM o de cualquier otra persona o entidad, sin el consentimiento expreso del remitente y del destinatario de la comunicación.
- * Se prohíbe que los usuarios se suscriban a listas de correo electrónico o que participen en grupos de noticias (newsgroups) que divulguen información o mensajes ajenos a las funciones y deberes de la ASEM.
- * No se podrá crear archivos o enviarlos mediante el correo electrónico que excedan la capacidad de la cuota establecida del usuario en el servidor. De utilizar por completo el espacio predeterminado en el servidor, se detendrán los servicios de correo electrónico para este usuario hasta tanto vacíe el espacio del "mailbox".

Disposiciones Misceláneas

- * Se prohíbe el uso de programas de charlas (Chats) a menos que sean autorizados expresamente por el Director Ejecutivo y el Director de Tecnologías de Información.
- * Las políticas antes mencionadas sobre el uso del correo electrónico y sus auditorías serán de igual aplicación para los otros recursos de la Intranet e Internet tales como el WWW, FTP, Chat, etc.
- * Es responsabilidad de los usuarios el cumplir con las normas de cuotas de espacio establecidas en los servidores.
- * Estas políticas serán revisadas periódicamente en caso de que surjan nuevas necesidades, únicas y particulares de la ASEM. Se incorporan y se hacen formar parte de estas advertencias todos los documentos, memorandos, instrucciones, manuales o políticas que se notifiquen de tiempo en tiempo y que sean pertinentes al uso de las computadoras en la ASEM.



Aceptación y procedimientos disciplinarios

* Se tomarán las medidas disciplinarias, civiles o criminales que correspondan contra los usuarios que violen estas políticas o abusen del acceso a la Internet, según sea el caso. En el evento de las medidas disciplinarias, se procederá según dispuesto en el Reglamento de Medidas Disciplinarias de la ASEM.

* La ASEM se reserva el derecho de radicar acusaciones criminales por las actuaciones que constituyan delito federal o estatal aunque no estén expresamente prohibidas por estas condiciones de uso de los equipos de computadoras.

* Entiendo las normas citadas y acepto que se ha divulgado toda la información relacionada al uso de esta computadora. Además, el personal cualificado de la ASEM está disponible para aclarar las dudas que me surjan en cuanto al cumplimiento de estas condiciones de uso.

* Acepto que es mi obligación conocer y seguir todas las políticas o instrucciones de la ASEM en cuanto a las medidas de seguridad del uso del equipo de computadoras y de las redes disponibles, particularmente las normas adoptadas para la utilización del Internet.

* El hecho de que una conducta o actuación relacionada con las computadoras, redes, sistemas y recursos electrónicos de la ASEM no esté contemplada en estas advertencias y condiciones de uso de las computadoras, no impide que el usuario pueda ser sancionado, si a juicio del Director Ejecutivo se trata de una conducta o actuación imprudente o irresponsable en relación con los referidos equipos y recursos electrónicos. A los fines de estas advertencias y condiciones de uso, una conducta o actuación imprudente o irresponsable significa cualquier acción directa o indirecta que ponga en riesgo la seguridad, integridad y confiabilidad de los equipos, las redes, la información, los programas y los sistemas de la ASEM. Uso imprudente o irresponsable significa además, cualquier actuación o conducta directa o indirecta que pueda ocasionar daño físico, mental, moral, problemas interpersonales o un menoscabo de la reputación de los usuarios, personas ajenas a ASEM.

* Acepto además, que es mi obligación comunicar al Director Ejecutivo, al Director de Tecnologías de Información o a la persona delegada a esos fines, cualquier situación, incidente o problema de seguridad, acceso indebido o violación voluntaria o involuntaria de estas normas, que surja en el uso de las computadoras o redes de la ASEM.

	Departamento Tecnologías de Información	Política de aceptación de uso de red para todos los usuarios de ASEM
		LAN_PL_01_00

III. Referencia de la Política de aceptación

- *LAN_RF_08_00 - Política Institucional sobre el uso de la Red, Internet & Correo Electrónico*